

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2007, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas, en el marco del proceso de reducción de la temporalidad, para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

A tenor de lo dispuesto en la base cuarta de la Orden PAT/1829/2006, de 16 de noviembre, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» del día 20 de ese mes, por la que se convocan pruebas selectivas citadas en el epígrafe, esta Dirección General,

ACUERDA

Primero.— Aprobar las listas definitivas de admitidos y de excluidos a las citadas pruebas. Estas listas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que se relacionan en el Anexo II de la Orden PAT/332/2006, de 7 de marzo, por la que se establecen las bases comunes que regulan la gestión de los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad de Castilla y León derivados de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2006 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 8 de marzo).

Segundo.— Convocar a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el próximo día 11 de marzo de 2007 a las 17,00 horas en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid, sita en el Paseo del Prado de la Magdalena s/n de esta ciudad.

Tercero.— Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente. Los opositores deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra.

Cuarto.— Contra la presente Resolución, que agota a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 28 de febrero de 2007.

La Directora General,
Fdo.: BEATRIZ ESCUDERO BERZAL

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2007, de la Secretaría General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el concurso-oposición (Turno de Promoción Interna y de Personas con Discapacidad) para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Categoría de Cocineros en régimen de contratación laboral de carácter fijo en la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta 4.3 de la Orden PAT/1796/2006, de 31 de octubre, por la que se convoca el concurso-oposición (Turno Promoción Interna y de Personas con Discapacidad) para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Categoría de Cocineros en régimen de contratación laboral de carácter fijo en la Administración de Castilla y León y sus Organismos Autónomos, esta Secretaría General ha resuelto:

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las citadas pruebas. Las listas se encuentran expuestas al público a efectos puramente informativos en las Oficinas y Puntos de Información que figuran en el Anexo II de la Orden PAT/332/2006, de 7 de marzo. Igualmente podrá consultarse la página Web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/oposiciones>) y en el Servicio de Atención Telefónica 012.

Segundo.— Convocar a todos los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio de la oposición en llamamiento único y obligatorio, el día sábado, 10 de marzo de 2007, a las 10:00 horas, en el Centro Regional de Formación y Estudios Sociales (CREFES), sito en Plaza San Nicolás, 17 de Valladolid.

Tercero.— Los aspirantes acreditarán su identidad mediante la presentación del D.N.I., Pasaporte o Carnet de Conducir, y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul.

Cuarto.— Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La presente resolución está sujeta al régimen de impugnaciones previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 23 de febrero de 2007.

La Secretaria General,
Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las relaciones provisionales de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, para las categorías de Fisioterapeuta, Ayudante Técnico Educativo, Cocinero, Ayudante de Cocina y Oficial 2.º de Oficios (Mantenimiento).

En virtud de lo dispuesto en la base 4.1 de la Orden PAT/2056/2006, de 22 de diciembre, («Boletín Oficial de Castilla y León» de 26 de diciembre), por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, para las categorías de Fisioterapeuta, Ayudante Técnico Educativo, Cocinero, Ayudante de Cocina y Oficial 2.º de Oficios (Mantenimiento), en cumplimiento del Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del Foro de Convergencia del personal laboral transferido por Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio, con el personal laboral de la Junta de Castilla y León, esta Dirección General

RESUELVE

Primero.— Aprobar las listas provisionales de admitidos y de excluidos al concurso-oposición convocado por la Orden PAT/2056/2006, de 22 de diciembre, («Boletín Oficial de Castilla y León» de 26 de diciembre).

Las listas provisionales de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

Segundo.— Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», para presentar las alegaciones oportunas o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Estas alegaciones deberán dirigirse por escrito a la Consejería de Educación (Monasterio de Nuestra Sra. de Prado, Autovía Puente Colgante s/n, 47071 Valladolid), pudiendo ser presentadas en el Registro de la mencionada Consejería, en los registros de las Direcciones Provinciales de Educación o en cualquiera de los demás lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.— Las alegaciones y subsanaciones a dichas listas se resolverán mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, que será publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» junto a las listas definitivas de admitidos y excluidos. Asimismo, en la misma se indicarán el lugar, día y hora para la realización tanto de la prueba de acreditación del español señalada en la base 1.7 como del ejercicio de la fase de oposición, al menos con siete días naturales de antelación a su comienzo.

Valladolid, 21 de febrero de 2007.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
(P.S. Orden de 2 de febrero de 2007)
El Director General de Coordinación,
Inspección y Programas Educativos
Fdo.: FERNANDO SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA*

ANEXO

OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACIÓN

Oficina Central de Información y Atención al Ciudadano
C/ Santiago Alba, 1
47008 VALLADOLID

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Monasterio de Santa Ana
Pasaje del Císter, 1
05001 ÁVILA

Punto de Información y Atención al Ciudadano
C/ José Gochicoa, 20
05400 ARENAS DE SAN PEDRO (Ávila)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Plaza de Bilbao, 3
09006 BURGOS

Punto de Información y Atención al Ciudadano
Avda. Espolón, 35
09400 ARANDA DE DUERO (Burgos)

Punto de Información y Atención al Ciudadano
C/ La Estación, 25
09200 MIRANDA DE EBRO (Burgos)

Punto de Información y Atención al Ciudadano
C/ Mayor, 43
09214 TREVIÑO (Burgos)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Avda. Peregrinos s/n
24008 LEÓN

Punto de Información y Atención al Ciudadano
C/ Ramón González Alegre, 15
24400 PONFERRADA (León)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Avda. Casado del Alisal, 27
34001 PALENCIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Plaza de la Constitución, 1
37001 SALAMANCA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Plaza Reina Doña Juana, 5
40001 SEGOVIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Plaza Mariano Granados, 1
42002 SORIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
C/ Duque de la Victoria, 5
47001 VALLADOLID

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Leopoldo Alas «Clarín», 4
49018 ZAMORA

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2007, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se resuelve, parcialmente, la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de Personal Docente e Investigador contratado laboral fijo realizada por Resolución Rectoral de 25 de octubre de 2005 («B.O.C. y L.» de 3 de noviembre), y se acuerda la formalización de los correspondientes contratos laborales.

Vistas las propuestas de provisión del concurso efectuadas por las correspondientes Comisiones de Selección encargadas de juzgar las plazas de Profesor Docente e Investigador contratado laboral fijo, convocadas por Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 25 de octubre de 2005 («B.O.C. y L.» del 3 de noviembre), y una vez presentada por los concursantes propuestos la documentación a que alude la base 8.ª, apartado 1 de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 93.e) de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, «B.O.C. y L.» del día 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la convocatoria, ha resuelto suscribir los correspondientes contratos laborales con los aspirantes relacionados en el Anexo I que acompaña a la presente Resolución, en las categorías, plazas, áreas y departamentos que se señalan.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día inmediato siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «B.O.C. y L.», los interesados deberán formalizar por escrito el correspondiente contrato laboral, a cuyo fin deberán acudir a las dependencias administrativas ubicadas en Valladolid: Neg. de Profesorado No Numerario, Casa del Estudiante, C/ Real de Burgos, s/n; Palencia: Unidad de Gestión Integrada, Campus «La Yutera», Avda. Madrid, 44; Segovia: Unidad Admtva. Territorial, Trinidad, 3; o Soria: Unidad Admtva. Territorial, Campus «Los Pajaritos». Salvo los supuestos de fuerza mayor que pudieran producirse, si no procedieran a la formalización de su relación jurídica en el indicado plazo, habrán decaído, a todos los efectos, en su derecho a desempeñar la plaza para la que han sido seleccionados.

De conformidad con el artículo 7 del Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León («B.O.C. y L.» de 3 de julio), hasta que